

La plaza hispanoamericana Siglos: XVI, XVII y XVIII

Caso de estudio como análisis tipológico

Natalia Correal Avilán

Resumen:

La ciudad hispanoamericana debe ser estudiada a partir de los elementos que la componen, desde su antepasado hasta su compleja trama urbana actual. Uno de los elementos clave del desarrollo y transformación de la ciudad fue su inicio fundacional, desde aquel espacio tácito que terminó convirtiéndose en un centro urbano con un elemento clave: la plaza. Este fue el elemento de significación de la ciudad colonial y el ordenador de cada conjunto urbano de la fundación hispanoamericana, y tal generalidad es común y se consolida como un patrón que va repitiéndose en todos los núcleos de población. El análisis tipológico de la plaza es trascendental para entender su evolución y transformación no solo como elemento independiente sino también de la ciudad que la compone. La investigación se centra en consolidar y caracterizar la plaza como un “tipo” y sus variables (forma, ubicación, usos y arquitectura a su alrededor). Escoger este espacio para el análisis demuestra la trascendencia de aquel vacío dentro de las ciudades densas actuales, la escogencia de estos tres siglos limita el ejercicio en la búsqueda de parámetros de comparación y clasificación como herencia de la cultura española dentro del territorio. Esta clase de estudios tipológicos demuestran la relevancia de la formación de centros urbanos inéditos que transformaron para siempre el territorio indígena, y que aún hoy son imprescindibles en la lectura de la ciudad, que se siguió configurando a través de aquel patrón.

Palabras clave: ciudad hispanoamericana; modelo urbano; patrón urbano; plaza; tipología.

The hispanic american square. The XVI, XVII and XVIII centuries

Abstract:

Spanish American city should be studied from the elements that compose it, from its ancestor to its current complex urban morphology. One of the key elements of development and transformation of the city was its first establishment from that inherent in the approach space that ended up becoming an urban center with one key element: the square. This element of meaning of the colonial city and order of each urban area of the Spanish-American Foundation and such generality is common and has established itself as a pattern that is repeated in all population centers. The analysis of the typology of the square is crucial to understand its evolution and transformation not only as an independent element but also a part of the city that it composes, research focuses on consolidating and characterize the square as a “type” and its variables (shape, location, uses and immediate context). Choose this space for analysis demonstrates the significance of that urban void within the current dense cities, the choice of these three centuries limits the exercise in finding parameters that one can compare and classify as inheritance of the Spanish culture within the territory. This kind of typological studies demonstrate the importance of the formation of new urban centers that transformed forever the indigenous territory, and which are still essential in reading the city, which continue its transformation through that pattern.

Keywords: hispanic american city; urban model; urban pattern; square; typology

Invitado internacional
 Universidad Piloto de Colombia, Colombia.
 natalia-correal@unipiloto.edu.co

Recibido: 22 de setiembre del 2016
 Aceptado: 9 de junio del 2017

Natalia Correal Avilán

Arquitecta egresada de la Universidad Piloto de Colombia, con Máster en conservación y restauración del patrimonio arquitectónico de la Universidad Politécnica de Madrid. Docente de historia y urbanismo de la Universidad Piloto de Colombia desde el 2012.

La plaza como objeto de estudio

La plaza fue el elemento de significación de la ciudad colonial y el ordenador de cada conjunto urbano de la fundación hispanoamericana. Esta fue el punto central inicial de los nuevos asentamientos, desde donde la ciudad fue creciendo a su alrededor. La Plaza Mayor, también conocida como plaza de armas, zócalo o simplemente plaza, aparece en todas las fundaciones españolas en América, desde los pequeños núcleos rurales hasta los grandes centros administrativos. A partir de este espacio regular (cuadrado o rectangular), se genera una multifuncionalidad, ya que es el centro de poder, el gran escenario donde transcurren todos los eventos de la ciudad, desde los grandes actos hasta la cotidianidad, y es allí donde se ubican los edificios públicos más representativos de la ciudad y la distinción social se mide por su proximidad (Pergolis, 1995).

Este elemento urbano, se consolida a partir del vacío, dentro de los solares agrupados y formados por las construcciones coloniales. Es un espacio abierto al que acuden todos los habitantes de la ciudad ya que se convierte en el lugar de encuentro y de intercambio; es el punto de máxima accesibilidad dentro de la fundación española. Tal generalidad es común a todas las ciudades hispanoamericanas, repitiéndose en todos los núcleos de población sin diferencia de tamaño o importancia (Terán, 1989). Como lo definía Rojas-Mix “la plaza como punto central, como remate de la armazón de la planta, se encuentra en todas partes; es una estructura que no sólo absorbe y centraliza la vida urbana, sino que se convierte también en el rostro de la ciudad” (Rojas-Mix, 1978, p.246), ya que su valor estructurante, simbólico y funcional hace que sea un elemento diferenciador y nuevo, base del modelo urbano español en el territorio americano, el cual es muy distinto al utilizado en las ciudades europeas (Aguilera, 1994).

El proceso de integración se hace patente dentro de la conquista y la colonización, donde la cultura externa analiza su propia experiencia y la modifica al tener una nueva concepción del lugar, creando así nuevas alternativas inéditas a las de su propio territorio. Proponiendo una ciudad distinta a la conocida, generada por un centro y de este, una traza, definidas por las ordenanzas del descubrimiento y población de 1573¹ (Aguilera, 1994). Muchas de las ciudades fundadas se ubicaron en antiguos asentamientos indígenas; este contacto con estas culturas se hace presente en la ubicación e interacción de las plazas con el antiguo asentamiento, tal y como sucedieron en Tenochtitlán en México y en Cusco, pero también en las propuestas de nuevas fundaciones.

La arquitectura y el urbanismo propuesto por los colonizadores demuestran una expresión unitaria y homogénea la cual tendrá diferentes variantes con el paso del tiempo y, con ello, la evolución formal y funcional como centro de ciudad, el análisis de esta como una tipología trascendental en la transformación de la ciudad latinoamericana, refleja la importancia del urbanismo español y el desarrollo que tuvo aquel patrón inicial en lo que hoy es la ciudad latinoamericana, que en la mayoría de los casos se mantiene casi intacta desde su fundación.

El estudio de la plaza como un “tipo” representa, no solo la búsqueda de variables comunes sino el análisis de la estructura formal inicial planteada desde la utopía a la generación de diferentes desarrollos posteriores en la ciudad hispanoamericana, partiendo de un lenguaje común que se irá manifestando particularmente en cada ciudad. La investigación se centra en encontrar y clasificar las características formales, de localización, de función y conexión con usos alternos de la plaza latinoamericana en los Siglos XVI, XVII, y XVIII.

La idea del “tipo”

El significado más habitual del término “tipo” es el conjunto de propiedades comunes en el análisis de algún objeto específico; es decir es un sinónimo de clase, familia, género, etc.; el cual reconoce la posibilidad de clasificar un elemento, más allá de sus singularidades en sus rasgos comunes que permitan identificarlo. La idea del tipo se hace presente como un procedimiento cognitivo por el cual la realidad de la arquitectura

1 Las Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias se establecieron con el objetivo de ofrecer una solución oficial y definitiva a la penetración en América a través de la ordenación metódica inicialmente basada en el régimen de Capitulaciones (Aguilera, 1994).

revela su contenido esencial y un método operativo para la clasificación de patrones proyectados (Marti Arís, 1993).

La plaza como un “tipo” se representa a través de los rasgos comunes y trascendentales de este espacio en los territorios hispanoamericanos. Es claro que es casi imposible encontrar ejemplos de plazas con las mismas características, pero existen ciertos rasgos similares entre los diferentes centros urbanos indios, tales como los son su ubicación, su forma y su uso. El estudio de la plaza y sus variaciones se ha hecho presente a través de autores como el profesor Francisco de Solano, en su libro “Plaza Mayor hispanoamericana” publicado en 1982, quien hace un análisis del desarrollo de la plaza y sus variaciones según su ubicación, o el historiador Jorge Hardoy (1975) en su estudio de las ciudades hispanoamericanas y la clasificación tipológica de la ciudad, donde expone a la Plaza Mayor como un elemento determinante dentro de la clasificación. También Ramón Gutiérrez, en 2006, con su análisis formal de la plaza. Todas ellas hacen parte de este análisis y clasificación de tipo, el cual consolida teorías y categorías previamente descifradas y puestas dentro de un margen general.

La investigación se centra en analizar la plaza como un objeto insertado en el territorio indígena y cómo hace parte de la estructura de la ciudad a través de los proyectos de dominación española en el continente. Luego este espacio se caracteriza y define, y con ella se clasifica a través de sus variantes.

El trazado urbano de la conquista y la colonización española

La organización territorial del continente hispanoamericano se dio a través de los virreinos los cuales, en el siglo XVIII, terminan por consolidarse en cuatro: Nueva España, Perú, Nueva Granada y Buenos Aires, los cuales a su vez se dividían en gobernaciones, los cuales tenían a su cargo grupos de poblaciones llamados corregimientos (Terán, 1989). A través de los virreinos se llevó a cabo la dominación española en América, la cual tuvo un desarrollo urbano a través de 3 proyectos importantes: el primero el Proyecto Colombino comienza con las capitulaciones de Santa Fe de 1492 firmadas por los Reyes Católicos y Cristóbal Colón, en el cual se fundaban ciudades y villas, como enclaves comerciales, factorías de extracción y exportación de recursos y ciudades puerto. El segundo fue el Proyecto Ovandino, que se formaliza con la llegada de Frey Nicolás de Ovando como gobernador de La Española, donde se promueve la fundación de ciudades y villas según el modelo castellano; la ciudad como estructura social y política; evangelización de la población indígena y su incorporación al régimen urbano de vida (Salcedo, 1996). El tercero se da en 1573 cuando Felipe II promulga las Leyes de orden colonial² por el Consejo de Indias³ 1542 – 1573, dando las directrices de descubrimiento y población de las nuevas fundaciones. En ellas se hacen claras precisiones sobre la forma de la ciudad, el trazado de las calles y de la plaza, la localización de la iglesia y los edificios de gobierno y sobre el diseño de las casas (Salcedo, 1996). Desafortunadamente, este texto aparece cuando la mayoría de las ciudades ya han sido fundadas, y lo que hace es recopilar la experiencia realizada casi por todo el siglo (Lohmann, 1985).

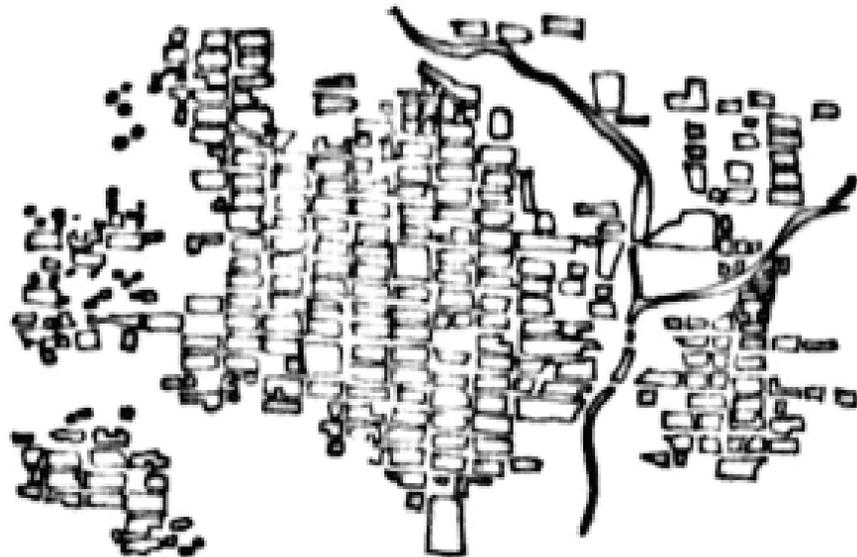
Las primeras fundaciones se dieron en función de factores naturales de localización, como puertos, lugares con agua potable, con bosques, y con buena accesibilidad, aunque la presencia de lugares donde existía oro o perlas fueron atracciones fundamentales para la formalización de nuevos asentamientos (Lohmann, 1985). La colonización fue uno de los mayores esfuerzos de dominación de territorio, la cual se llevó a cabo a través de la fundación de ciudades. La conquista abre la puerta a la colonia con el proceso de repoblamiento y ordenamiento territorial, basado en la ciudad como elemento fundamental de la ocupación del territorio americano, asumiendo una posición de centro neurálgico de las divisiones administrativas del territorio, y dentro de ella se ubicaron los organismos civiles y eclesiásticos.

Aunque, en la mayoría de los casos, la ciudad no se organizó a través de las normas de la corona, tampoco se puede decir que se formalizaron por una acción casual, en muchos casos el fundador tuvo que enfrentarse a nuevas posibilidades morfológicas que el nuevo territorio le exigía, y en el cual tuvo que recurrir a su propia experiencia y su reconocimiento de ciudad, una idea traída desde el territorio español.

2 Es un amplio compendio legislativo en el que se tratan temas relacionados con el clima y la salubridad, economía y las comunicaciones, y los cimiento de agua, el gobierno la población, reparto y registro de terrenos, obligación de edificar y de labrar de la región en general. Se concretan también aspectos relativos a la propia ciudad, su fundación, atrasado como elección del sitio, trazado, elección de la Plaza Mayor y de las demás plazas, de las calles, de los edificios legítimos y militares de los edificios representativos y de servicios así como de edificios industriales como mataderos, tenderías etc.

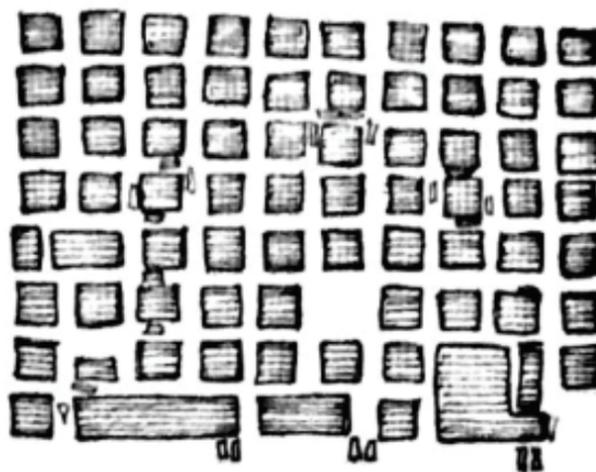
3 El consejo de Indias: órgano centralizado que asesoraba al Rey en la política Indiana.

Figura 1. El primer plano la ciudad de Puebla de Los Ángeles en México. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro Urbanismo español en América, Javier Aguilera y Luis Moreno, 1973.



Dentro de esta idea de ciudad, el primer hito de referencia urbana era la plaza, desde donde se distribuyen los solares adyacentes entre los poderes cívico y religioso, y algunas viviendas de conquistadores y representantes oficiales. Así, la plaza se convierte en la fachada de la ciudad, y la expresión del espíritu urbano radicalmente distinta a la europea. Desde la relación morfológica, la planificación urbana y el funcionamiento de las ciudades, se puede establecer algunas ideas claves acerca de la historia de la ciudad hispanoamericana, siendo la ciudad ese elemento clave colonizador y su Plaza Mayor su germen organizador, que llevaron al desarrollo de los territorios durante los Siglos XVI, XVII y XVIII (Aguilera, 1994).

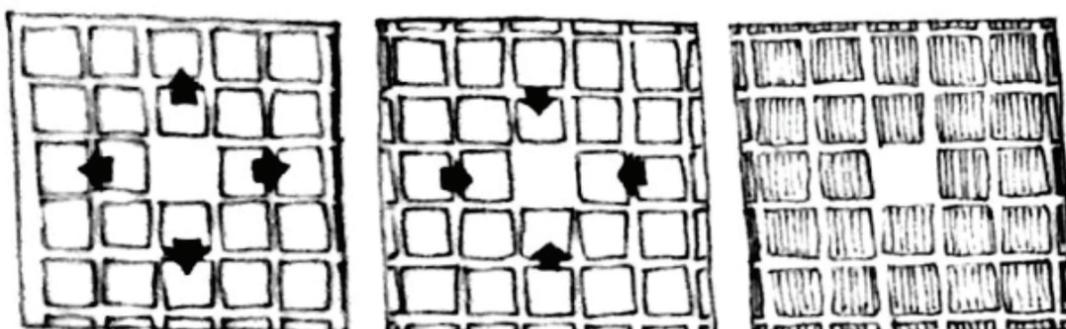
Figura 2. Plano de la ciudad de Lima, fundada en 1535, con una plaza descentrada propia de una ciudad puerto. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomada del libro Urbanismo español en America, Javier Aguilera y Luis Moreno, 1973.



La Plaza Mayor como centro

En el modelo urbano planteado por los conquistadores, la plaza Mayor es el elemento estructural fundamental, es el centro geométrico, simbólico y vital de la ciudad colonial. La inserción de ella en el trazado urbano es consustancial ya que es su elemento generador, y parte del resultado de dejar una manzana “libre”, es decir sin construir, añadiendo así espacio público formado por el perímetro de las calles (Terán, 1989).

Figura 3. Esquemas de la plaza mayor, manzana vacía dentro de la trama urbana. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro El sueño de un orden. La ciudad hispanoamericana. Fernando de Terán, 1989.



La ciudad hispanoamericana fue planteada desde una Plaza Mayor rodeada de calles y plazas, más que un conjunto de casas y calles en torno a una plaza mayor, y es aquella valoración simbólica que, unida a los valores de su uso, ratificaron su identidad urbana de la comunidad como una referencia para toda la ciudad. Dándole así, posteriormente, una preocupación por la escenografía barroca, cargada de contenidos simbólicos y rituales, que consolidaran la monumentalidad del espacio (Lohmann, 1985). La consolidación del modelo urbano, que se genera a través de la plaza, se replica rápidamente en toda América Latina, siendo un elemento común para los ciudadanos americanos, pero no un elemento tan reconocible para el español del común, ya que esta nueva noción de plaza es distinta a la conocida en su territorio. Esta es mucho más grande y abierta, no el esquema “claustral” o cerrado; es una plaza de Estado, no municipal, la nueva Plaza Mayor es el producto del proceso fundacional americano netamente español desconocido en Portugal y Brasil (Hardoy, 1978).

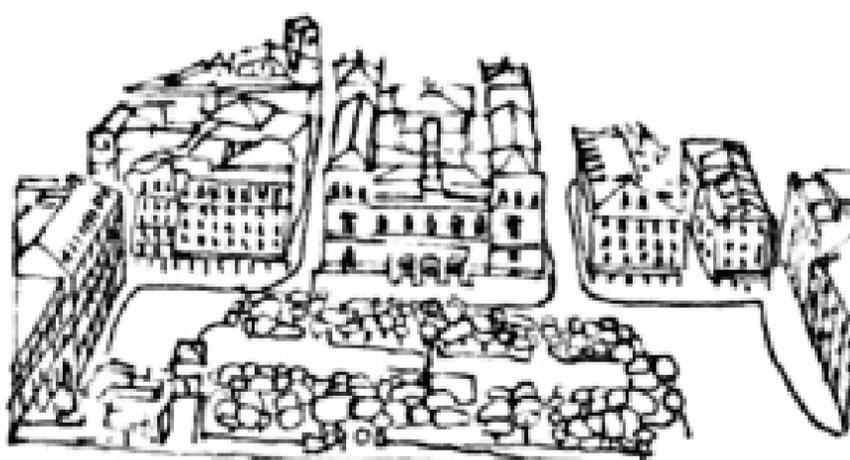
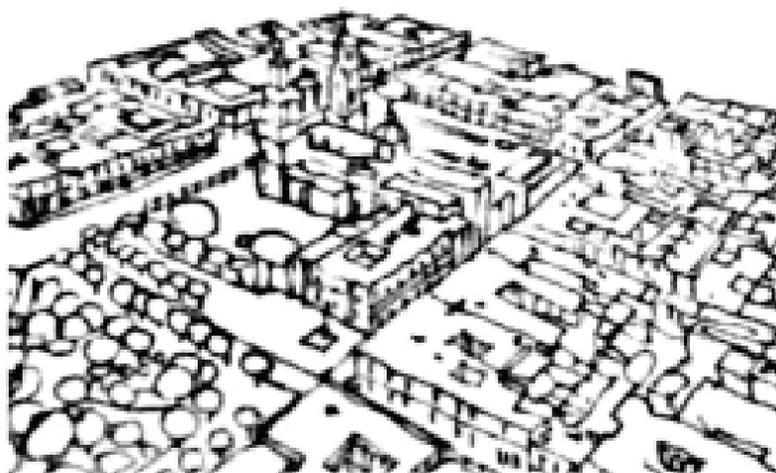


Figura 4. Comparación entre la plaza española (Arriba: Plaza de Valladolid, España) y la plaza americana (Abajo: Plaza Mayor Morelia, México). Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro El sueño de un orden. La ciudad hispanoamericana. Fernando de Terán, 1989.



Las plazas Reales españolas de mayor tamaño, y que llegan a tener alguna similitud de escala a las plazas de América, son en general posteriores. Las galerías y pórticos dentro de las plazas estuvieron presentes en Castilla y en Extremadura, pero no fueron usuales en Andalucía⁴. Esto demuestra la marcada influencia árabe que tenían los colonizadores a la hora de proyectar la nueva ciudad (Lohmann, 1985). En cuanto a las normas establecidas para una plaza de una ciudad hispanoamericana, se enfatizó en su forma rectangular (muy distinto al que se definió en algunas ciudades latinoamericanas) equivalente a una vez y media su ancho, para poder tener amplitud a la hora de hacer fiestas con caballos. También se incluía la importancia de galerías perimetrales, para que la gente pudiera caminar con más amplitud y también se pudieran instalar tiendas. Esto demuestra las dos concepciones vigentes de la formulación y concepción de la plaza: la medieval, como gestión comercial, y la renacentista de carácter monumental y ceremonial (Paula, 1985).

4 Andalucía fue de dónde procedía buena parte de los conquistadores españoles que llegaron a América (Lohmann, 1985).

Las Variantes de la plaza

1. Según su ubicación

La ubicación de la plaza, es una de las variantes importantes dentro del estudio de las plazas mayores en América, ya que muestran las tendencias de crecimiento físico de la ciudad. Según Jorge E. Hardoy (1978) existen tres disposiciones de la plaza dentro de la ciudad: la primera donde la plaza se ubica en el centro de la trama urbana, como se puede encontrar en ciudades como Lima (Perú), Bogotá (Colombia) (ver figura 5), Córdoba (Argentina) (ver figura 6), etc., donde no había otro elemento de atracción más importante que la plaza.

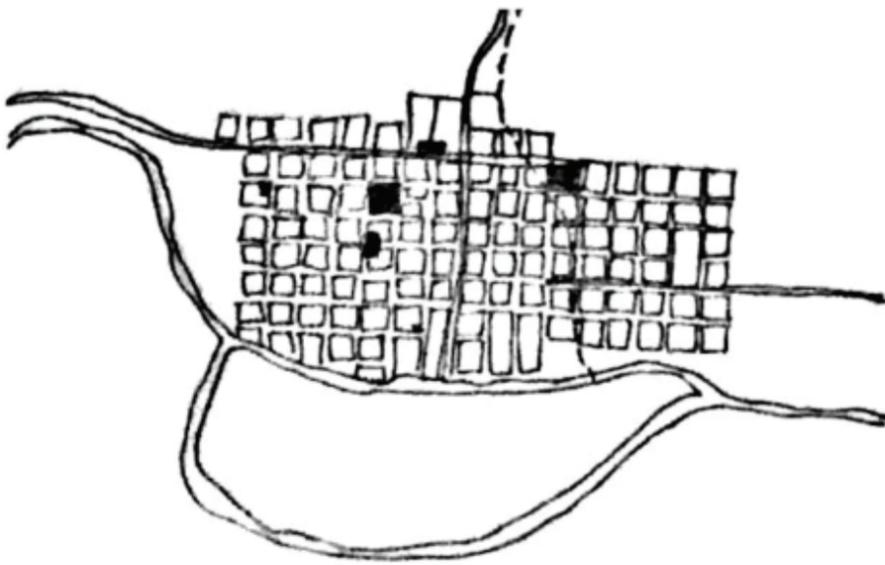


Figura 5. Mapa de Bogotá, Colombia. Interpretación de un plano de Santa Fe de Bogotá realizado por Domingo Esquiaqui en 1791. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro *Urbanismo español en América*, Javier Aguilera y Luis Moreno, 1973.



Figura 6. Córdoba (Argentina). Crecimiento de la ciudad a partir del trazado inicial. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro *Urbanismo español en América*, Javier Aguilera y Luis Moreno, 1973.

El segundo es el modelo clásico, el de la plaza excéntrica (no centralizada), con un factor de atracción independiente. Este se presenta cuando la ciudad se asienta a la orilla del mar o en la ribera de un río, y el puerto comienza a jugar como un elemento de atracción importante, el cual podría quitarle vida a la plaza si esta se ubicara lejos de él; para solucionar estos casos, la plaza aparece contigua al puerto. El centro de la ciudad se ha desplazado al borde costero de la misma. Este es el caso de ciudades como Buenos Aires, donde la plaza mayor no ocupa el centro de composición urbana, sino que se desfasa hacia la costa, resultando una composición de abanico (Paula, 1985).



Figura 7. Buenos Aires (Argentina), trazado esquemático de la ciudad hacia 1760 según un plano anónimo del servicio histórico militar (España). Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro *La ciudad hispanoamericana*. Fernando de Terán, 1989.

El tercer caso es el modelo clásico de ciudades con plaza excéntrica pero que no tienen otro factor de atracción, y puede darse a través de crecimiento irregular de la ciudad o por la topografía del terreno. Esto se puede ver en ciudades como Baracoa (Cuba), Sancti Spiritu (Cuba) (ver figura 8) o Bayamo (Cuba) (ver figura 9). Y de estas variantes se generaron un sinnúmero de variables morfológicas posibles, considerando también el número de calles que acceden a la plaza y la manera de acceder de estas a la misma, en algunas ciudades también se verán dos plazas principales que cumplen funciones distintas (Hardoy, 1978).

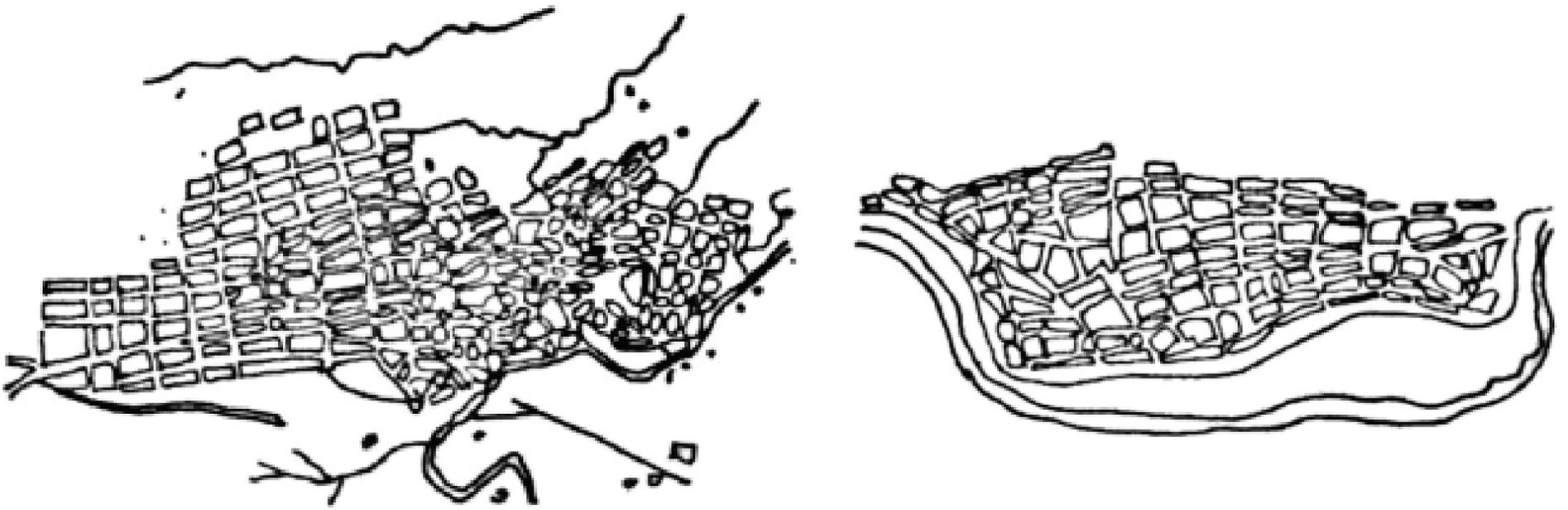


Figura 8. Plano de Sancti Spiritus (Cuba), fundada principios del Siglo XVI. Interpretación de un plano histórico del Siglo XIX. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro La ciudad hispanoamericana. Fernando de Terán, 1989.

Figura 9. Bayamo (Cuba), fundada a principios del Siglo XVI. Interpretación de un plano de 1847 de Cosme de Velasco. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro La ciudad hispanoamericana. Fernando de Terán, 1989.

2. Según su forma

Otro análisis importante acerca de la tipología de la plaza es su forma, según el estudio desarrollado por Guillermo Lohmann, en su texto la Colonización en América en 1985, las plazas Latinoamericanas se pueden clasificar de la siguiente manera: A. Plazas prehispánicas que continuaron en uso; B. Plazas irregulares; C. Plazas Regulares; D. Plazas de asentamientos espontáneos (Lohmann, 1985).

a. Las plazas indígenas que continuaron en uso.

A diferencia de lo que se podría pensar, si hubo diversas plazas prehispánicas que fueron reutilizadas en las ciudades fundadas por los españoles, muchas de ellas fueron remodeladas y transformadas. La antigua plaza de Huacaypata en Cusco, donde se encontraban los palacios de los incas, y Cusipata, fue fraccionada mediante la configuración de nuevas manzanas y tres plazas: plaza de armas, la del regocijo y la de San Francisco. En ciudad de México, por el contrario, se demolió todo el conjunto de edificios que formaban el templo Mayor para generar una gran explanada, el Zócalo, un espacio de dimensiones monumentales. De la ciudad azteca solo se conservaron algunos elementos topográficos, las tres calzadas que salían del templo mayor y algunas de las acequias de agua para abastecimiento de la ciudad (Lohmann, 1985).

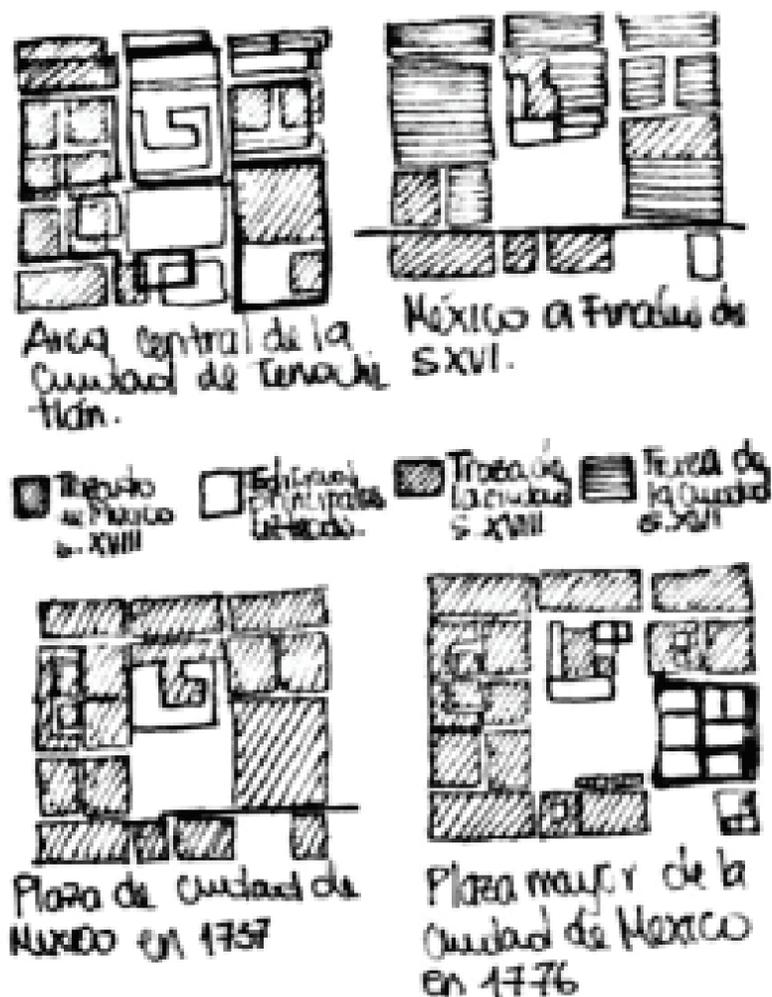


Figura 10. Evolución de la Plaza Mayor (Zócalo) de ciudad de México a partir del área central de la ciudad de Tenochtitlan. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro La ciudad hispanoamericana. Fernando de Terán, 1989.

b. Las plazas irregulares.

Existen innumerables ejemplos formales que reflejan los diversos criterios de los descubridores que habrían firmado una capitulación con los reyes y tenían, por lo tanto, poder jurídico para establecer un nuevo asentamiento. Muchas de estas ciudades fundadas no se concibieron de forma regular ni con calles rectilíneas. Este es el caso de Panamá la Vieja fundada en 1519, donde la iglesia mayor aparece como un edificio aislado, rodeada de calles e integrada al espacio de la plaza de forma casi trapezoidal y con proporciones que no corresponden a las de las manzanas de la ciudad (Salcedo, 1996).

Otro caso interesante es el de Cartagena de Indias, con sus plazas irregulares, que son el resultado de una trama irregular y, por consiguiente, la distribución de lotes de proporciones distintas y la clara importancia que tuvo el sistema de fortificaciones, que dio por resultado una plaza con carácter irregular.



Figura 11. Plazas de Cartagena de Indias. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro La ciudad hispanoamericana. Fernando de Terán, 1989.

En Querétaro (México) la plaza fue el resultado de la confluencia de calles y manzanas asimétricas; el mercado estaba ubicado fuera de la plaza, junto a la cual estaba localizado el cabildo en un ángulo y diversas casas señoriales en su perímetro. Las soluciones adoptadas para resolver la trama urbana fueron muy variadas, poniendo en evidencia el generalizado error de creer que la ciudad hispanoamericana presenta pocas variables en su trazado, a partir de la opción del trazado damero.

c. Las Plazas regulares

Desde la década de 1520, fue rápidamente adoptado en América el modelo de traza regular, cuyas características generaron un trazado formado por manzanas iguales de forma cuadrada o rectangular, y una plaza, por lo general en el centro de la planta, con proporciones iguales a las de una de las manzanas. Ciudades como Puebla de Los Ángeles de 1533, o la ya comentada ciudad de Lima con su plaza de armas cuadrada, son típicas de este patrón regular.

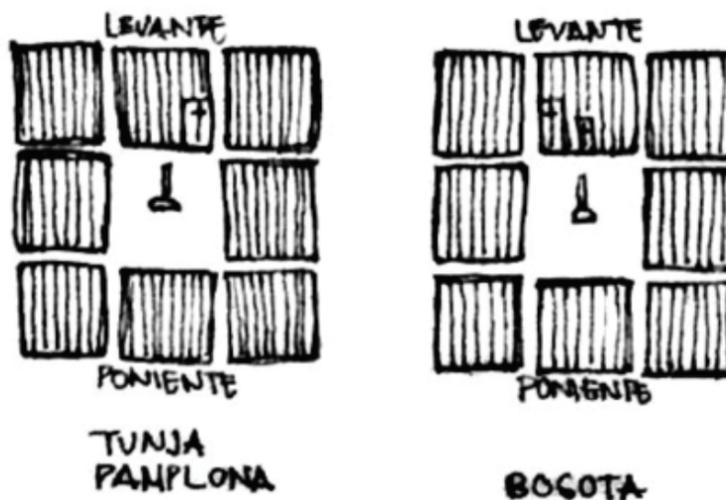


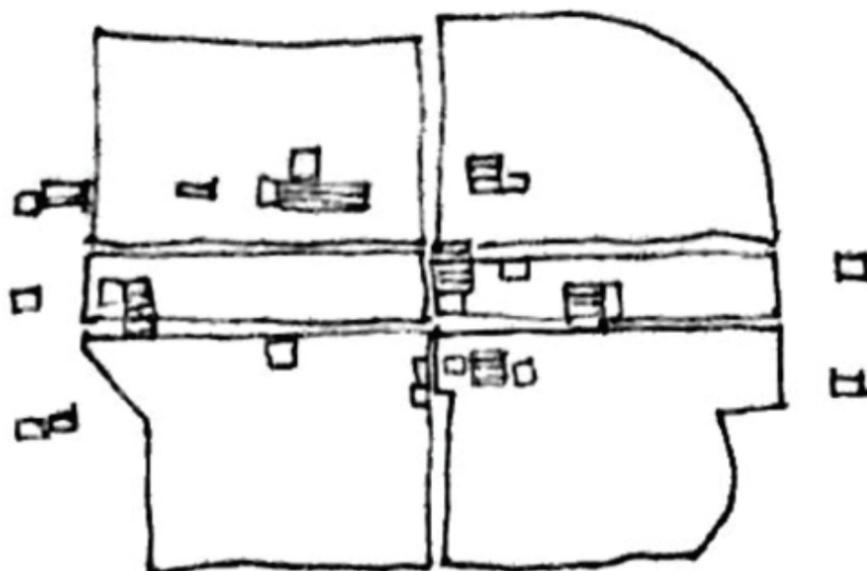
Figura 12. La traza de Lima como modelo de trama urbana replicada en otras fundaciones como Tunja, Pamplona y Bogotá. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro Urbanismo hispanoamericano: siglos XVI, XVII y XVIII. Jaime Salcedo Salcedo 1996.

Otro ejemplo importante de este tipo de plaza es el de Villa de Leiva, Colombia, donde la integración del templo con la arquitectura popular adyacente a la plaza le confiere un ámbito de escala inusual en América. En general, fue adoptada una plaza cuadrada con las dimensiones de un modelo de amanzanamiento que excluía la edificación (Lohmann, 1985). Esta práctica tan usual de regularizar las dimensiones de las parcelas y las plazas, impidió en muchos casos proporcionar la ciudad, tal y como lo señala Hardoy en 1978 “un criterio rígido a todas las luces inadecuado para determinar el principal elemento urbano de una ciudad, cuyo uso y funciones variaban con el tamaño de la población” (Hardoy, 1978, p. 32).

d. Plazas de asentamientos espontáneos.

En asentamientos anteriores a 1573, y especialmente los poblados mineros, tuvieron trazas espontáneas o estuvieron determinadas por la localización de los yacimientos y la orografía. La forma urbana de estas ciudades es consecuencia de la función extractiva: su localización en zonas montañosas cercanas o en el lugar de los yacimientos fue lo que condicionó las trazas irregulares. Esta situación dio lugar a plazas irregulares, más cercanas a la tradición de los espacios orgánicos del medioevo, con formas y usos fragmentados a diferencia de la regularidad multifuncional de las plazas mayores, en los centros administrativos o ciudades puerto. Guanajuato, Potosí, Taxco y otras ciudades muestran plazas de este tipo (Pergolis, 1995).

Figura 13. San Luis Potosi (México). Arriba: división en ocho cuarteles o barrios. Abajo: distribución de espacios públicos e iglesias dentro de la ciudad. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro La ciudad hispanoamericana. Fernando de Terán, 1989.



5 Rollo: columna de piedra generalmente rematada con una cruz o una bola y que representaba la categoría administrativa del lugar, usado desde la edad media en Europa y trasladado a América (Lohmann, 1985).

3. Según su uso

Desde su condición de centro geográfico, y como valor simbólico al ser el centro fundacional, la plaza situada en los bordes de los principales edificios públicos, administrativos y religiosos, celebra en ella los acontecimientos más importantes de los ciudadanos. Allí se concentran y superponen una serie de factores que la convierten en el auténtico elemento central del modelo urbano utilizado por los españoles en América (Aguilera, 1994). La plaza tuvo diferentes usos y servicios según la necesidad, representó siempre el punto de encuentro de la ciudad, y su aspecto se modificaba y adecuaba en cada ocasión para la actividad que se desarrollaría en ella, aunque normalmente permanecía vacía, salvo por el rollo⁵ y la fuente pública (Arango, 1990).

a. La plaza como lugar de justicia

Los fundadores de la ciudad definieron la plaza como lugar donde se imponía justicia. Al colocar el rollo y la Picota no solo se cerraba el acto fundacional sino también la marcación del sitio preciso desde donde se organizaba la ciudad. La plaza fue el lugar que se utilizó en el siglo XVI para ajusticiamientos públicos, tal y como se llevó a cabo en Cusco al ajusticiar al primer Tupac Amaru en la plaza de armas, en 1572 (Lohmann, 1985)



Figura 14. El patíbulo (horca y picota) se levantó frente a las Casas de Cabildo. La picota, 1650. Imagen: Tomada de El Zócalo. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro reseña histórica y anecdótica de la Plaza Mayor de México (1521- 1871).

b. La plaza para justas deportivas

El uso de las plazas para las justas deportivas o juegos fue variado. Plazas como la de Buenos Aires y de Panamá, fueron utilizadas para corridas de toros, donde se construía toda una arquitectura efímera para ello; estructuras de madera que limitaban el espacio con graderías. Posteriormente se fueron construyendo edificios para tal fin, haciendo que la plaza perdiera su función deportiva.

c. La plaza como mercado

La tradición del mercado en la plaza está arraigada al origen español y su tradición árabe del Zoco, la cual es trasladada como costumbre a la plaza colonial americana. Esto se demuestra con el término nahuatl "tianguis" utilizado por los españoles del siglo XVI para identificar el mercado indígena en México. En muchas de las plazas se reunían los ciudadanos para las ferias ganaderas, misas a cielo abierto o ferias de las culturas indígenas (Paula, 1985). En algunas ciudades se armaban sistemas de plazas con mercados distintos en cada uno de ellas; o también se instituyó el hábito de instalar mercaderes en puestos de madera o piedra, como sucedió en la Plaza Mayor de la nueva Guatemala, donde quedó definida un área perimetral para la ubicación de los cajones. Las plazas latinoamericanas fueron ocupadas inicialmente con mantas y ponchos puestos en el suelo que definían la venta de productos, o por diversas formas de parasoles. Otra expresión arquitectónica que se generó en la plaza fueron las Recovas o galerías perimetrales, construidas para ordenar el comercio de las plazas, creándose así un ámbito, no sólo de mercado, sino también de paseo de usanza (Paula, 1985).

Figura 15. Plaza de la Victoria (actual Plaza de Mayo), recova donde estaban los puestos de los “bandoleros”, como se llamaba a los mercaderes. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro La ciudad hispanoamericana. Fernando de Terán, 1989.



d. La plaza como lugar de encuentro

Este espacio también significó para los habitantes un lugar de encuentro y concentración, la cual fue generada por las actividades que se realizaban en sus edificios perimetrales; era un ámbito común, de intercambio y charla. La instalación del rollo, y en algunas plazas de la pila de agua en el centro, representaba un servicio esencial para toda la población que se acentuó con la construcción de diferentes atrios de iglesias y de conventos muy próximos a ella (Hardoy, 1978).

e. Instalaciones dentro de la plaza

La ejecución de arquitectura efímera dentro de la plaza fue una tendencia común en las plazas coloniales, la construcción de arco de triunfo, diferentes monumentos y eventualmente túmulos funerarios, gradas teatrales para eventos culturales, entre otros, generaron una enorme importancia en el barroco de los siglos XVII y XVIII, creando así escenografía superpuesta a la del propio paisaje físico de la plaza, acentuando su valor simbólico y funcional (Hardoy, 1978).

4. Los edificios alrededor de la plaza

El modelo urbano implantado por los españoles en el territorio americano consistió en ubicar la plaza como eje central de la trama urbana pero también en la ubicación de ciertas funciones alrededor o cercana a ella. La localización de la iglesia matriz (luego catedral) y del cabildo, constituyeron referencias precisas en la planta de la ciudad. Esta es una de las variantes del urbanismo americano y el europeo, ya que las ciudades fundadas sintetizan las funciones cívicas y religiosas en un mismo ámbito urbano que hace parte del carácter político-económico y evangelizador de la conquista (Gutiérrez, 2006).



Figura 16. Esquema de distribución de edificios alrededor de la Plaza Mayor. Retomado del libro El sueño de un orden. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro La ciudad hispanoamericana. Fernando de Terán, 1989.

a. El solar de la iglesia

Dentro del ritual de fundación de la ciudad se solía hacer una celebración eucarística en la Cruz que se había erigido en el solar señalado para la iglesia. La escogencia de los solares perimetrales a la plaza estuvieron relacionados con fines de evangelización, usándolos para la iglesia mayor, la parroquia o monasterio. Dentro de la norma instaurada por la corona se aclaraba que la localización de las iglesias no debía ser dentro de la Plaza Mayor sino cerca de ella, ya que cada una disponía de su propia plaza para efectos del adoctrinamiento (Pergolis, 1995).

Según las ordenanzas, la iglesia mayor debía ocupar una isla entera, de manera que “ningún otro edificio se les juntara, ni la incomodara” (Salcedo, 1996, p. 178). Para las ciudades puerto, inicialmente se plantea no poner la iglesia cerca de la plaza sino, más bien, distante a ella. Para el 1573, se modifica la norma y se plantea que la iglesia debía verse desde el mar y su estructura debía ser parte de defensa del puerto, incluyéndola dentro del perímetro de la plaza y del puerto (Salcedo, 1996). En la práctica de la ciudad indiana y la disposición de la iglesia hubo dos variantes, la primera de la tradición medieval española, donde iglesias mayores se implantaron orientadas y puestas de costado hacia la Plaza Mayor o en una plaza aparte, como se puede encontrar en Ciudad de México (México), Riohacha (Colombia), y Puebla (México). La segunda, a través de la ciudad ideal de Eiximenic, con iglesia mayor separada de la plaza como en Cartagena y Santa Marta (Colombia) (Salcedo, 1996).

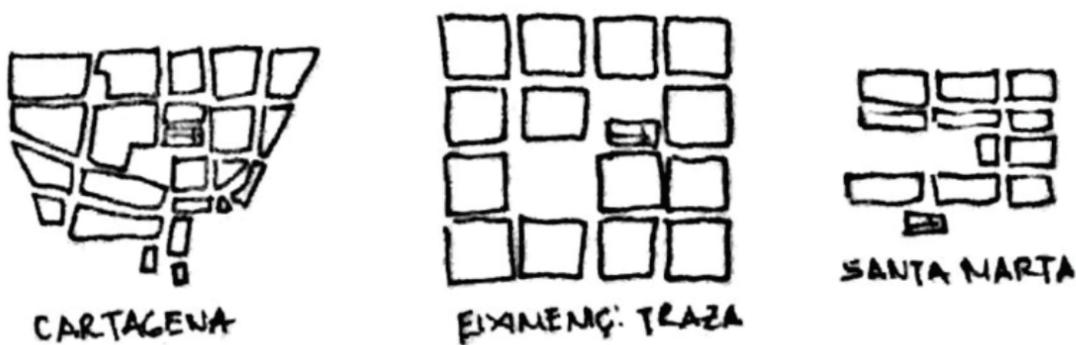


Figura 17. Esquema de Jaime Salcedo acerca de la disposición de la iglesia al lado de la plaza. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro Urbanismo hispanoamericano: siglos XVI, XVII y XVIII. Jaime Salcedo Salcedo 1996.

En Santo Domingo (Republica Dominicana), la iglesia mayor se encuentra orientada y exenta al lado de la plaza, sin dar su fachada a ella. Esta forma de implantar la iglesia se repitió en muchas otras ciudades fundadas antes del 1573, cuando se especificó las normas de disposición urbana en las ordenanzas de poblaciones.

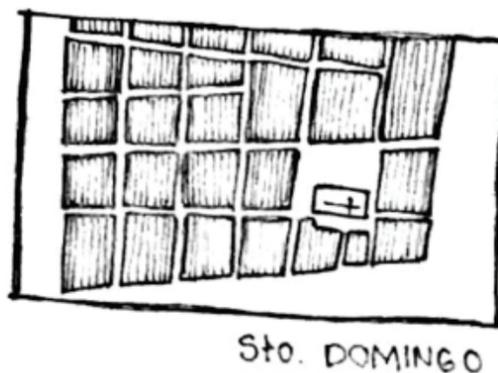


Figura 18. Plano de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro Urbanismo hispanoamericano: siglos XVI, XVII y XVIII. Jaime Salcedo Salcedo 1996.

En La Habana, la plaza estaba ubicada hacia el mar y la iglesia, orientada y exenta, daba su espalda a la plaza, donde también existían soportales para los mercaderes. En Santa Marta, la plaza también mira el mar, y su catedral exenta, aunque fue construida en tres oportunidades cada vez en un sitio diferente, estuvo siempre localizada fuera de la Plaza Mayor.

b. El solar del edificio civil

La ciudad, como ente organizativo, implanta dentro de su centro la autoridad; la actividad del cabildo será permanente y decisiva en las ciudades americanas desde el día de su fundación. La función de este era relativa a adjudicar los demás solares, ordenar el abasto, desarrollar la construcción de puentes y acueductos, y otras obras públicas, y

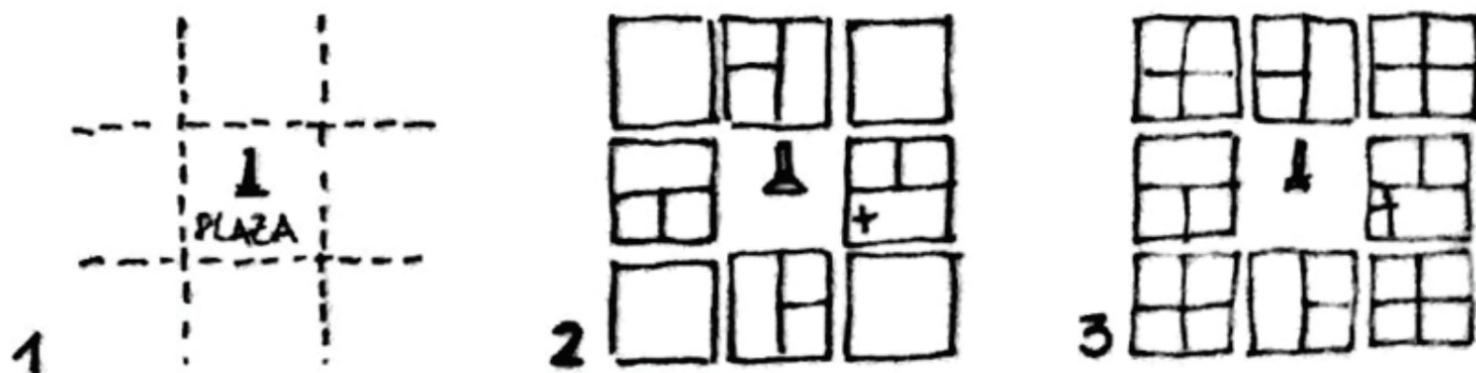


Figura 19. Trazado de la ciudad de Popayán (Colombia). 1. Se delimita la plaza y se hinca el rollo. 2. Se asignan los solares para la iglesia y el cabildo y 3. Los solares restantes a la plaza se asignan a los capitanes más destacados. Natalia Correal Avilán, 2016. Dibujo. Retomado del libro Urbanismo hispanoamericano: siglos XVI, XVII y XVIII. Jaime Salcedo Salcedo 1996.

La trascendencia de la plaza como “Tipo” en la ciudad latinoamericana

La identidad de la ciudad latinoamericana se hace posible a través de un sistema no igualitario pero si semejante, la composición de un centro o un puerto marcado con sus edificios religiosos y civiles más importantes aledaños a la plaza, tal y como se proyectó desde el inicio al momento de fundación. La plaza, como centro de ciudad, se manifiesta como el proceso de síntesis de las experiencias previas españolas y europeas, constituyendo la base del rigor urbano americano, que tuvo que reajustarse a los requerimientos del nuevo territorio, y de las formas de uso y el dominio del espacio abierto de las culturas prehispánicas. La configuración de nuevos espacios en un territorio desconocido significó un trasfondo ideológico, de trasmisión de experiencias comunes y experimentación, cambiando la escala de lo conocido y atreviéndose a implantar formas urbanas distintas a las existentes, en una rotunda lucha con la geografía y las preexistencias que dieron por origen la ciudad latinoamericana y la plaza como su centro.

Aquel centro urbano, que se definió por las disposiciones formales de las normativas originadas desde España para el territorio americano, habría podido generar formas más ricas y variadas que las simples formas regulares si las normas se hubieran constituido antes de la fundación de muchas de las ciudades, y no al revés, como la historia lo cuenta, siendo la norma la conclusión y rectificación del proceso realizado de los colonizadores en la fundación de ciudades.

La disposición de mantener los elementos civiles y religiosos aledaños a la plaza le dio a este espacio, además de la trascendencia de ser el lugar de inicio de la ciudad, la preponderancia del poder político, social y religioso, marcándolo, así como el lugar más importante de toda la ciudad. Este espacio vacío se convierte en el gran escenario de la vida urbana, muy distinto a las disposiciones de la ciudad europea, pero que en América se refleja como una nueva alternativa distinta y abierta, la cual se consolidó con el paso del tiempo en muchos de los casos (México y Lima), aunque en algunos otros terminó perdiendo su trascendencia por las transformaciones urbanas de crecimiento y renovación (Buenos Aires y Ciudad de Panamá).

Independiente de su forma, disposición y ubicación, la vida de la plaza marcó irremediamente la vida de la ciudad latinoamericana, su color, su arquitectura, sus días de mercado y de fiesta, dieron el punto de partida de las grandes y variables ciudades latinoamericanas, las cuales constituyen un capítulo importante de la historia del urbanismo y la ciudad. Esta clase de estudios tipológicos demuestran la relevancia

que tuvo la morfología como elemento de experimentación y dominación; la formación de centros urbanos inéditos que transformaron para siempre el territorio indígena, y que aún hoy, son imprescindibles en la lectura de la ciudad, que se siguió transformando a través de aquel patrón, manteniendo así un estrecho vínculo con su plaza, como muestra de aquel punto de transformación desde aquel asentamiento indígena al germen de la gran ciudad latinoamericana.

Referencias bibliográficas

- Altamira y Crevea, R. (1950). *Ordenanza de descubrimiento y población dadas por Felipe II en 1573, Ensayo sobre Felipe II hombre de Estado*. México: Sur
- Aguilera, J. (1994). *Fundación de ciudades hispanoamericanas*. Madrid, España: Mapfre
- Aguilera, J., & Moreno, L. J. (1973). *Urbanismo español en America*. Madrid, España: Nacional
- Arango, S. (1990). *Historia de extensa la arquitectura en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
- Chueca G, F. (1982). *Breve historia del urbanismo*. Madrid: Alianza.
- Favelukes, G. (1994). La Plaza, articulador urbano. *Seminario de Critica* (págs. 1-31). Buenos Aires: IEE
- García, J. L. (1985). Análisis dimensional de modelos teóricos ortogonales de las ciudades españolas e hispanoamericanas desde el siglo XII al XIX. *La ciudad iberoamericana, Actas del Seminario*. Buenos Aires: Cedex.
- Gutiérrez, R. (2006). *Arquitectura y Urbanismo en Iberoamerica*. Lima: Catedra.
- Hardoy, J. E. (s.f.). *La forma de las ciudades coloniales en hispanoamerica*. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Hardoy, J. E. (1978). La cartografía urbana en America Latina durante el periodo colonial. Un analisis de fuentes. *Ensayos historio-sociales sobre la urbanizacion en America Latina*. (págs. 19-58). Buenos Aires: Siap .
- Heineberg, H. (s.f.). *Desarrollo y estructura de antiguas ciudades coloniales españolas en América del sur según los planos de lima (1872), Bogotá (1852) y Montevideo (1865)*. Obtenido de Biblioteca Virtual. Biblioteca Luis Angel Arango: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/hue/hue4.htm>
- Huet, B. (1985). *Conversación en torno a la arquitectura Urbana. Recopilación de Chantal Beret en arquitectura en Francia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Iglesias, M. J., Valencia, R., & Ciudad, A. (2006). *Nuevas ciudades, nuevas patrias. Fundación y relocalización de ciudades en Mesoamerica y el mediterráneo antiguo*. Madrid: Sociedad Española de Estudios Mayas.
- Lohmann, G. (1985). La colonización de América. *La ciudad iberoamericana, actos de seminario*. Buenos Aires: CEHOPU.
- Martí Arís, C. (1993). *Le variazioni dell'identità: il tipo nella architettura*. Torino: Città Studio Edizione.
- Paula, A. d. (1985). La escala comarcal en el planeamiento indiano: estructura territorial y evolución de la campaña bonaerense, 1580-1708. *La ciudad iberoamericana, Actas del Seminario*. Buenos Aires: CEHOPU.
- Pergolis, J. C. (1995). *La plaza: el centro de la ciudad*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Pergolis, J. C. (1998). Plazas de Cartagena. Formas usos y significaciones. *Credencial*, 24-30.
- Rojas-Mix, M. (1978). *La Plaza Mayor. El urbanismo, instrumento de dominio colonial*. Barcelona: Muchnik.

Salcedo, J. (1996). *Urbanismo hispano-americano: siglos XVI, XVII y XVIII : el modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico*. Bogota, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Terán, F. d. (1989). *El sueño de un orden. La ciudad hispanoamericana*. Madrid, España: MOPU.